

Lima, 17 de setiembre de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF; y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01 (el "Reglamento"), cumplimos con informar como **HECHO DE IMPORTANCIA** lo siguiente:

- a. Con fecha 17 de setiembre de 2020, el Representante de Obligacionistas del Tercer Programa de Bonos Corporativos de Saga Falabella S.A. (el "Tercer Programa") ha difundido a través de la Superintendencia del Mercado de Valores el "Aviso de Convocatoria a Asamblea General de Obligacionistas No Presencial – Decreto de Urgencia No. 056-2020" (el "Aviso de Convocatoria"), con el propósito de convocar a Asamblea General de Obligacionistas no presencial del Tercer Programa a realizarse, en primera convocatoria, el día jueves 24 de setiembre de 2020, a las 10:30 horas, y, de ser el caso, en segunda convocatoria, el día lunes 28 de setiembre de 2020, en el mismo horario, con el objeto de tratar la siguiente agenda:
 1. Aprobación de la dispensa en favor de Saga Falabella S.A. respecto al cumplimiento de las restricciones y responsabilidades establecidas en el Anexo 3 del Prospecto Marco del Tercer Programa de Bonos Corporativos de Saga Falabella S.A., específicamente a las referidas al (i) Índice de Cobertura de Intereses y al (ii) Índice de Cobertura de Servicio de Deuda, por el período comprendido entre el 30 de setiembre de 2020 y el 30 de junio de 2021, inclusive.
- b. Conforme se señala en el Aviso de Convocatoria, el medio tecnológico a utilizarse para la realización de la Asamblea General de Obligacionistas no presencial, el cómputo del quórum y el ejercicio del derecho de voto de los bonistas, será la plataforma del aplicativo Microsoft Teams, según se detalla en el Documento Informativo.
- c. Cumplimos con adjuntar al presente escrito la documentación que ha sido difundida por el Representante de Obligacionistas, en el marco de la convocatoria antes mencionada, de acuerdo al siguiente detalle:
 - (i) Solicitud de convocatoria a Asamblea General de Obligacionistas del Tercer Programa.

- (ii) Aviso de Convocatoria.
- (iii) Documento Informativo.
- (iv) Formato de carta poder.
- (v) Documento de Trabajo de la dispensa que es objeto de la agenda de la Asamblea General de Obligacionistas.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Oscar Lauz Del Rosario
Representante Bursátil
Saga Falabella S.A.